

HECHO ESENCIAL

AVANTE DEUDA CON LIQUIDEZ FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por Avante Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 24 de octubre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

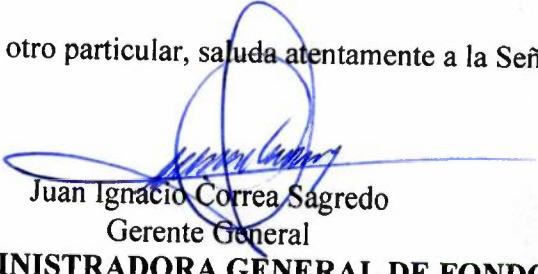
Ref.: Informa Inicio de periodo de Liquidación de
Avante Deuda con Liquidez Fondo de Inversión.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y a lo dispuesto en la Sección II. de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, debidamente facultado y en representación de Avante Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), sociedad administradora de **AVANTE DEUDA CON LIQUIDEZ FONDO DE INVERSIÓN** (el “Fondo”), vengo en comunicar a Usted en carácter de **HECHO ESENCIAL** del Fondo lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 24 de octubre de 2025, se acordó el inicio del periodo de liquidación de Avante Deuda con Liquidez Fondo de Inversión del tipo rescatable, dado que este Fondo se disolvió con fecha 22 de octubre al vencimiento de su plazo de duración. La liquidación del Fondo será practicada por la Administradora dentro del plazo máximo de hasta 30 días a contar del 27 de octubre de 2025, todo ello conforme a los términos y condiciones acordados por el Directorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a la Señora Presidenta,


Juan Ignacio Correa Sagredo
Gerente General

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.